



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

# ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 004-2019-MDCGAL-T

Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa., 14 de enero de 2019



**VISTOS:**

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 14 de enero del 2019, en orden del día el Informe N° 014-2019-GDSS-GM-MDCGAL/TACNA de fecha 11 de enero del 2019 sobre la "MODIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL NUEVO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE" y el Acuerdo de Concejo N° 022-2018 de fecha 25 de julio del 2018;



**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes.



Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;



Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 022-2018 de fecha 25 de julio del 2018, se conformó el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, con un periodo de vigencia del 09 de julio del 2018 al 09 de julio del 2020, mismo que estaba integrado de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:**

Abog. Segundo Mario Ruiz Rubio

**FUNCIONARIO MUNICIPAL:**

CPC. Juan Carlos Callata Vidal

**MINISTERIO DE SALUD:**

Lic. Nut. Maura Chura Mamani

**ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE:**

Sra. Gumercina Mendoza Huarachi

Sra. Karina Dora Pallani Canaza

Sra. Zarci Noemi Garcia caipo

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS:**

Sr. Felix Chino Pilco

Que, mediante Informe N° 014-2019-GDSS-GM-MDCGAL/TACNA de fecha 11 de enero del 2019, la Gerente de Desarrollo Social y Seguridad, solicita aprobar el Reconocimiento del Nuevo Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, en mérito al artículo 2° de la Ley N° 27470 Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa Vaso de Leche, el cual indica en el numeral 2.1 que, "En cada municipalidad provincial en el distrito capital de la provincia, en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción, se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante resolución de Alcaldía con acuerdo del Concejo Municipal. **El referido Comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal,** un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura".



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

# ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 004-2019-MDCGAL-T

Que, mediante Resolución N° 01822-2018-JEE-TACN/JNE, se declarara FIRME el Acta General de Proclamación de Resultados de Cómputo y de Autoridades Municipales Distritales Electas, correspondiente al Distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna, misma que dio como ganador al Arq. Freddy Javier Huashualdo Huanacuni, en su calidad de alcalde distrital.

Por lo que, estando a lo expuesto y con el voto por **UNANIMIDAD** del Pleno del Concejo, con dispensa de la lectura y firma respectiva del acta y con las atribuciones del Concejo Municipal, conforme lo dispone el inciso 15) del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

## SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la reconfirmación del COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE 2018-2020**, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

### PRESIDENTE:

Arq. Freddy Javier Huashualdo Huanacuni  
Alcalde de la Municipalidad Distrital Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa

### FUNCIONARIO MUNICIPAL:

CPC. Regina Arocutipá Quenta  
Gerente de Administración

### MINISTERIO DE SALUD:

Llc. Nut. Maura Chura Mamani

### ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE:

Sra. Gumercina Mendoza Huarachi  
Sra. Karina Dora Pallani Canaza  
Sra. Zarci Noemi Garcia caipo

### ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS:

Sr. Felix Chino Pilco

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, en coordinación con las Gerencias y Sub Gerencias respectivas, el cumplimiento de presente Acuerdo Municipal.

**Artículo TERCERO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Secretaria General e Imagen Institucional, la notificación del presente Acuerdo a los interesados y a las oficinas correspondientes de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, para los fines de Ley.

**CUMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

C.c  
Alcalde  
GAJ  
GA  
GPP  
GDSS  
GSGII  
Interesado  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ABOG. JONATHAN ERNESTO COLLANTES BRICEÑO  
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA  
ARQ. ING. FREDDY J. HUASHUALDO HUANACUNI  
ALCALDE